

**ANÁLISIS DE LOS RECURSOS
FEDERALES IDENTIFICADOS EN EL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016**

HIDALGO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

OCTUBRE 2015



Propósito del Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Hidalgo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones elaborar análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior está sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las responsabilidades de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito de las haciendas locales.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora el documento de los Recursos Federales Identificados para el estado de Hidalgo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF-2016) con el fin de contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado de la República y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye, en su primera sección, la propuesta de transferencias de recursos federales para el estado o Gasto Federalizado identificado en el PPEF-2016 que sería ejercido por el gobierno del estado y sus municipios. En la segunda sección, se presenta el gasto federal propuesto que sería erogado por las delegaciones del Ejecutivo Federal en el estado en ese mismo año. En ambos casos se realiza la comparación con respecto a los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

Es importante señalar que esta información es preliminar hasta que, como resultado de las deliberaciones de los legisladores en la Cámara de Diputados, se apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre de 2015, como se establece en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Contenido

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Hidalgo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016	1
I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Hidalgo	1
II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Hidalgo	7
II.i. Programas Federales Identificados	7
II.ii. Programas y Proyectos de Inversión	9
Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado	13
a) Ramo 28 Participaciones Federales.....	13
b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14
c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	16
d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal	17
e) Protección Social en Salud-Seguro Popular.....	18
Fuentes de Información	19

Análisis de los Recursos Federales Identificados para el Estado de Hidalgo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

El pasado 8 de septiembre de 2015, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2016,¹ en el que se incluye el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año (PPEF-2016). Este documento contiene información sobre el Gasto Federalizado que se propone transferir a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, así como el Gasto Federal que será ejercido por las Secretarías de Estado del Gobierno Federal en los estados y municipios a través de sus delegaciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, en las siguientes secciones se presentan los recursos federales identificados para el estado de Hidalgo en el PPEF-2016 en comparación con los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF-2015).

I. Gasto Federalizado Identificado para el Estado de Hidalgo

El Gasto Federalizado son las transferencias que realiza la Federación a los gobiernos locales, los cuales representan su principal fuente de financiamiento para el cumplimiento de sus obligaciones de gasto y se compone de los conceptos siguientes:²

- a) Ramo 28 Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales (Participaciones Federales);
- b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;
- c) Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Fondos del Gasto Federalizado);
- d) Gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal; y,
- e) Recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular.³

Es importante recordar que las Participaciones Federales, al igual que el resto de las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales, serán fiscalizables por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en cuanto se establezca la normatividad respectiva.⁴

En el PPEF-2016 el Ejecutivo Federal propone un gasto federalizado para el estado de Hidalgo de 37,512.1 mdp, cifra que permanece igual en términos reales respecto de lo aprobado en 2015. (Ver Cuadro 1).

A continuación se presenta el Gasto Federalizado por concepto de los ramos 28, 33 y 23.

¹ El paquete económico 2016 incluyó los siguientes documentos: Criterios Generales de Política Económica, Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como dos iniciativas para reformar diversas disposiciones en materia impositiva, un informe sobre tarifas de comercio exterior y una carta del presidente (SHCP, 2015).

² En el Anexo se presenta, con mayor detalle, la descripción de los ramos y fondos del Gasto Federalizado.

³ Tanto el gasto transferido mediante convenios con las dependencias del Gobierno Federal como los recursos para Protección Social en Salud del programa Seguro Popular, están sujetos a la firma de convenios entre los gobiernos locales con las Dependencias del Gobierno Federal en el transcurso del ejercicio fiscal, por lo que no se puede determinar el monto que se destinará para cada entidad federativa en el PEF.

⁴ En el párrafo segundo de la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la ASF tendrá a su cargo fiscalizar "...directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales". Adicionalmente, en los transitorios se establece que las adiciones, reformas y derogaciones hechas al artículo 79 entrarán en vigor en cuanto el Congreso de la Unión apruebe las leyes generales necesarias, dentro del plazo de un año contado a partir del 28 de mayo de 2015.

Cuadro 1
Gasto Federalizado Identificado en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Hidalgo
(Millones de pesos corrientes)

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Gasto Federalizado Identificado (Ramos 28, 33 y 23)	36,401.8	37,512.1	1,110.3	0.0
Ramo 28 Participaciones Federales	12,171.0	13,100.0	929.0	4.4
Fondo General de Participaciones	8,911.7	9,417.1	505.4	2.5
Fondo de Fomento Municipal	1,065.3	1,084.5	19.2	-1.2
Resto de Incentivos Económicos ¹	2,194.1	2,598.4	404.3	14.9
Ramo 33 Aportaciones Federales	18,590.8	19,670.4	1,079.6	2.6
Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE)	11,096.9	12,403.3	1,306.3	8.4
Servicios Personales	10,935.8	12,236.5	1,300.7	8.5
Otros de Gasto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Gasto de Operación	161.2	166.8	5.6	0.4
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n. a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2,585.1	2,731.1	146.0	2.5
Infraestructura Social (FAIS)	1,796.7	1,890.5	93.8	2.1
Infraestructura Social Estatal (FISE)	217.8	229.2	11.4	2.1
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	1,578.9	1,661.4	82.5	2.1
Aportaciones Múltiples (FAM) ²	615.8	235.9	-379.8	-62.8
Asistencia Social	226.0	235.9	9.9	1.3
Infraestructura Educativa Básica	192.4	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Media Superior	11.5	n.d.	n.a.	n. a.
Infraestructura Educativa Superior	185.9	n.d.	n.a.	n. a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	1,394.2	1,466.4	72.2	2.0
Seguridad Pública (FASP) ³	209.8	n.d.	n.a.	n. a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	123.3	130.0	6.7	2.3
Educación Tecnológica	55.8	59.5	3.7	3.4
Educación de Adultos	67.5	70.5	3.0	1.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	769.1	813.2	44.1	2.6
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Gasto Federalizado)	5,639.9	4,741.6	-898.3	-18.4
Fondo Regional	460.1	474.4	14.3	0.0
Fondo Metropolitano	4,267.2	4,267.2	0.0	-3.0
Zona Metropolitana del Valle de México (Para el Distrito Federal, México e Hidalgo)	4,052.3	4,052.3	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Pachuca	119.3	119.3	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Tula	59.8	59.8	0.0	-3.0
Zona Metropolitana de Tulancingo	35.8	35.8	0.0	-3.0
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	14.8	0.0	-14.8	-100.0
Proyectos de Desarrollo Regional	622.1	0.0	-622.1	-100.0
Ciudad del Conocimiento y la Cultura, en el Estado de Hidalgo	250.0	0.0	-250.0	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Telesecundaria 606, San Miguel Jigui, Cardonal, Hidalgo	1.5	0.0	-1.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria, "Lázaro Cárdenas", el Deca, C.P. 42370, en Cardonal, Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Escuela Primaria "Justo Sierra", en el Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Gradas, Techado y Protección de Talud del Campo de Fútbol, Col. Morelos, en el Municipio de Tetepango, Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción de Hospital de 60 Camas en el Municipio de Actopan, Hidalgo	100.0	0.0	-100.0	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela "José María Morelos y Pavón", el Bingú, Hidalgo	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria, " Francisco Villa", San Antonio Sabanillas, C.P. 42370, en Cardonal, Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria, " Miguel Hidalgo", San Miguel Tlazintla, C.P. 42370, en Cardonal, Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria " Emiliano Zapata". Pozuelos, Cardonal, Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria " Lic. Jesús Zenil", Cabecera Municipal, Cardonal, C.P. 42370, Hidalgo	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de Techado de Cancha de Usos Múltiples en Escuela Primaria "Año de Zaragoza", San Andrés Daboxtha, Cardonal, C.P. 42370, en Cardonal, Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Techado de Usos Múltiples en Escuela Secundaria 55, el Dejan, Cardonal, C.P. 42370. , Hidalgo	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Construcción de Unidad Deportiva Tercera Etapa, Calle Argentina S/N, Colonia Buenos Aires, Cardonal. C.P. 42370, en el Municipio de Cardonal, Hidalgo, en el Municipio de Cardonal, Hidalgo	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Rehabilitación de Campo Deportivo Xiri del Municipio de Tetepango del Estado de Hidalgo	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Rehabilitación Cabecera Municipal de Ixmiquilpan, Hidalgo	0.3	0.0	-0.3	-100.0
Construcción de Pavimento Hidráulico en Andador C. Eustolio Becerra y 16 de Septiembre en Col. Centro del Municipio de Ajacuba, Hidalgo	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Infraestructura Vial en el Estado de Hidalgo	50.0	0.0	-50.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Av. Melchor Ocampo en el Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, Primera Etapa "Cal"	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles en la Cabecera Municipal de Eloxochitlán del Estado de Hidalgo	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Pavimentación con Concreto Hidráulico en Varias Calles de la Cabecera Municipal, Primera Etapa "Cal" del Municipio de Progreso de Obregón del Estado de Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico en la Localidad de Estación de Apulco, Municipio de Metepec, en el Estado de Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentación Hidráulica Calle Nicolás Bravo 2da. Etapa de la Localidad de Tlaxcoapan, en el Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Pavimentación Hidráulica de Calles Barrio Huizizila y Barrio Canali en Municipio Xochicoatlán, Estado de Hidalgo "Cal"	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Puente Elevado Río de las Avenidas, Javier Rojo Gómez, en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	100.0	0.0	-100.0	-100.0
Pavimentación Hidráulica Calle Emma Godoy, Loc. el Carrizal, Hidalgo	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Pavimentación Asfáltica Calle Ignacio Zaragoza, Hidalgo	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Pavimentación Hidráulica Calle San Francisco Mendoza, Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Pavimentaciones Cabecera Municipal de Tenango de Doria, Hidalgo	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Pavimentaciones Cabecera Municipal de Tezontepec de Aldama, Hidalgo	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Construcción del Cuartel General de Seguridad Pública de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo	50.0	0.0	-50.0	-100.0
Ampliación y Remodelación del Palacio Municipal y la Casa del Campesino en Tula	21.2	0.0	-21.2	-100.0
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	107.7	0.0	-107.7	-100.0
Acatlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Acaxochitlán	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Actopan	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Agua Blanca de Iturbide	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Alfajayucan	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Apan	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Atotonilco El Grande	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Atotonilco de Tula	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Calnali	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Cardonal	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Chapulhuacán	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Chilcuautla	0.3	0.0	-0.3	-100.0
El Arenal	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Emiliano Zapata	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Epazoyucan	0.6	0.0	-0.6	-100.0
Francisco I. Madero	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Huasca de Ocampo	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Huehuetla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Huejutla de Reyes	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Huichapan	1.7	0.0	-1.7	-100.0
Jacala de Ledezma	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Juárez Hidalgo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
La Misión	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Lolotla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Metepec	6.0	0.0	-6.0	-100.0
Metztitlán	2.0	0.0	-2.0	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Mineral de la Reforma	7.3	0.0	-7.3	-100.0
Mineral del Chico	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Molango de Escamilla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Nicolás Flores	0.7	0.0	-0.7	-100.0
Nopala de Villagrán	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Omitlán de Juárez	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Pachuca de Soto	9.8	0.0	-9.8	-100.0
Pisaflores	0.4	0.0	-0.4	-100.0
San Agustín Metzquititlán	3.8	0.0	-3.8	-100.0
San Agustín Tlaxiaca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
San Bartolo Tutotepec	1.1	0.0	-1.1	-100.0
San Salvador	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Santiago de Anaya	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Tasquillo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Tecoautla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Tenango de Doria	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Tepeapulco	1.1	0.0	-1.1	-100.0
Tepeji del Río de Ocampo	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Tezontepec de Aldama	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Tizayuca	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Tlanchinol	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Tlaxcoapan	0.9	0.0	-0.9	-100.0
Tolcayuca	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Tula de Allende	2.2	0.0	-2.2	-100.0
Tulancingo de Bravo	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Xochicoatlán	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Zapotlán de Juárez	1.3	0.0	-1.3	-100.0
Zempoala	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Zimapán	5.1	0.0	-5.1	-100.0
Fondo de Cultura	82.3	0.0	-82.3	-100.0
Proyectos Estatales	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Casa de Cultura	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Proyectos Municipales	78.8	0.0	-78.8	-100.0
Restauración del convento de San Miguel Arcángel en Acatlán, Hidalgo, Acatlán	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura 2 Etapa Loc. San Pedro Tlachichilco, Acaxochitlán	2.5	0.0	-2.5	-100.0
III Etapa de restauración del Convento de San Martín Obispo en Alfajayucan, Hidalgo, Alfajayucan	4.5	0.0	-4.5	-100.0
II Etapa de restauración de Santuario Mapethé, en el Cardonal, Hidalgo, Cardonal	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Restauración de la Parroquia de San Juan Bautista, Huasca de Ocampo, Hgo., Huasca de Ocampo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Museo de la Cultura Huasteca. III Etapa, Huejutla de Reyes	6.6	0.0	-6.6	-100.0
Restauración de la antigua casa del artesano, Huichapan, Hgo., Huichapan	4.5	0.0	-4.5	-100.0
Restauración de la capilla del Señor de Orizabita, en la comunidad de Orizabita, Ixmiquilpan, Ixmiquilpan	3.5	0.0	-3.5	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Construcción y Equipamiento de la Casa de Cultura en la Cabecera Municipal, Metepec	7.0	0.0	-7.0	-100.0
Construcción y equipamiento de la biblioteca pública Profa. Ma. Eleuteria González en Mineral de la Reforma., Mineral de la Reforma	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Restauración de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, Mineral del Chico, Hgo, Mineral del Chico	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Restauración de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, Mineral del Monte, Hgo., Mineral del Monte	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Remodelación del Centro Histórico, Molango de Escamilla	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Construcción de la Casa de la Cultura de Pacula, Pacula	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Construcción del Museo del Maíz y el Pulque, Tepeapulco	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Restauración del convento de San Francisco de Asís, Tepeapulco, Hgo., Tepeapulco	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Construcción de Casa de la Cultura Manuel Gómez Morín, Tezontepec de Aldama	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Catedral de Tulancingo, Tulancingo de Bravo	5.0	0.0	-5.0	-100.0
Construcción de Museo Cultural Huapalcalco, Tulancingo de Bravo	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Remodelación del Museo del Ferrocarril y el Santo, Colonia Ferrocarrilera, Tulancingo de Bravo	3.5	0.0	-3.5	-100.0
Restauración del convento de San Pedro Apóstol, Villa de Tezontepec, Hgo, Villa de Tezontepec	4.6	0.0	-4.6	-100.0
Museo Cultural de la Huasteca Hidalguense- Infraestructura, Yahualica	3.1	0.0	-3.1	-100.0
Fondo de Infraestructura Deportiva	85.7	0.0	-85.7	-100.0
Infraestructura Municipal	85.7	0.0	-85.7	-100.0
Acatlán	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Acaxochitlán	5.1	0.0	-5.1	-100.0
Agua Blanca de Iturbide	2.3	0.0	-2.3	-100.0
Alfajayucan	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Apan	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Atotonilco de Tula	3.4	0.0	-3.4	-100.0
Atotonilco el Grande	1.4	0.0	-1.4	-100.0
Cardonal	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Chapantongo	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Chilcuautla	2.0	0.0	-2.0	-100.0
El Arenal	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Emiliano Zapata	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Francisco I. Madero	2.6	0.0	-2.6	-100.0
Huehuetla	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Huejutla de Reyes	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Ixmiquilpan	3.3	0.0	-3.3	-100.0
Jacala de Ledezma	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Jaltocán	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Metepec	11.0	0.0	-11.0	-100.0
Mixquiahuala de Juárez	4.0	0.0	-4.0	-100.0
Nicolás Flores	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Omitlán de Juárez	1.0	0.0	-1.0	-100.0
Pachuca de Soto	11.8	0.0	-11.8	-100.0

Conceptos	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
San Bartolo Tutotepec	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Tenango de Doria	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Tlanchinol	2.5	0.0	-2.5	-100.0
Tlaxcoapan	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Tula de Allende	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Zimapán	2.1	0.0	-2.1	-100.0

n.a. No aplica, n.d. No disponible.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

1/ En el PPEF-2016, el Resto de los Fondos e Incentivo Económicos no se muestran desagregados y se identifican como Otros Conceptos Participables.

2/ En el PPEF-2016 no se presentan desagregados los subfondos de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, los cuales se publicarán en febrero de 2016.

3/ En el PPEF-2016 no se desagrega por entidad federativa el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), los cuales se publicarán en enero de 2016.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2015 (SHCP, 2014), PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II. Gasto Federal Identificado para el Estado de Hidalgo

Además de los recursos transferidos a los gobiernos locales, las entidades federativas y municipios se benefician con recursos que determinan las Dependencias Federales y ejercen sus Delegaciones a través de los Programas Federales, los Programas y Proyectos de Inversión y los Proyecto de Asociación Público Privada.

A continuación se describe y presenta el Gasto Federal identificado para el Estado de Hidalgo y sus municipios en éstas modalidades.

II.i. Programas Federales Identificados

Estos recursos se refieren a un conjunto de acciones que implican erogaciones presupuestales en materia de educación, cultura, salud, apoyos al campo, medio ambiente, ciencia y tecnología y conservación y mantenimiento carretero.⁵

Dado su carácter de recursos federales, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

En relación con los programas federales identificados en el PPEF-2016 para el estado de Hidalgo se observa una caída en términos reales de 12.2% respecto de 2015 (ver Cuadro 2).

A continuación se presentan los programas presupuestarios federales propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF 2015 para el estado de Hidalgo.

⁵ Dichos programas están publicados en los anexos del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Cuadro 2
Programas Federales Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Hidalgo

(Millones de pesos corrientes)

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Total de Programas Federales Identificados	3,220.4	2,914.2	-306.1	-12.2
Educación	1,234.8	1,273.6	38.8	0.1
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,187.7	1,225.0	37.4	0.1
U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES (Saneamiento financiero)	47.1	48.5	1.5	0.0
Cultura	58.5	34.2	-24.3	-43.3
Instituciones Estatales de Cultura	33.2	34.2	1.0	0.0
Proyectos de Cultura	25.3	0.0	-25.3	-100.0
Operación de la Red Estatal de Museos en Hidalgo	2.5	0.0	-2.5	-100.0
XX Festival de la Huasteca, Jaltocán	0.8	0.0	-0.8	-100.0
Festival artístico y cultural de la ciudad de Pachuca, Pachuca de Soto	3.0	0.0	-3.0	-100.0
Feria Cultural Patronal 2015, Santiago de Anaya	1.5	0.0	-1.5	-100.0
Feria Gastronómica 2015, Santiago de Anaya	2.1	0.0	-2.1	-100.0
Fomento y difusión de las manifestaciones culturales en San Ildefonso, Tepeji del Río, Tepeji del Río de Ocampo	0.5	0.0	-0.5	-100.0
Proyecto de instrumentación musical Tepejí del Río, Tepeji del Río de Ocampo	1.9	0.0	-1.9	-100.0
Dotación de Instrumentos Musicales para Sinfónica Juvenil, Metepec	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Orquesta Sinfónica Secundaria Quetzalcóatl de Huitel, Tezontepec de Aldama	9.0	0.0	-9.0	-100.0
"El Arte como estrategia para una Educación Inclusiva en Niños y Adolescentes con Discapacidad"	2.0	0.0	-2.0	-100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	502.3	391.6	-110.7	-24.4
Concurrencia con Entidades Federativas	164.8	116.1	-48.7	-31.7
Extensionismo e Innovación Productiva	21.9	20.9	-1.0	-7.4
Sistema Producto Agrícolas y Pecuarios	1.2	0.0	-1.2	-100.0
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	16.3	14.7	-1.6	-12.5
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	242.7	188.4	-54.3	-24.7
Información Estadística y Estudios	2.1	2.4	0.3	10.9
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	53.3	49.1	-4.2	-10.6
Salud	130.1	113.7	-16.3	-15.2
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	130.1	113.7	-16.3	-15.2

Sector/Programa/Proyecto	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
			Absoluta nominal	Porcentual real*
Salud	130.1	113.7	-16.3	-15.2
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	130.1	113.7	-16.3	-15.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	608.7	503.5	-105.2	-19.8
Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas	74.9	0.0	-74.9	-100.0
Subsidios del Programa Hidráulico	533.8	503.5	-30.3	-8.5
Hidroagrícola	211.9	177.7	-34.2	-18.7
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	321.9	325.8	3.9	-1.8
Infraestructura Hidráulica: Túnel Emisor Oriente (TEO)	0.0	0.0	0.0	n.a.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	317.7	0.0	-317.7	-100.0
Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación				
Agencia Espacial Mexicana	112.0	0.0	-112.0	-100.0
Servicio Geológico Mexicano	205.7	0.0	-205.7	-100.0
Infraestructura y Programas Carreteros	368.4	597.7	229.3	57.4
Conservación de Infraestructura Carretera	167.5	354.9	187.5	105.6
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	135.6	242.7	107.1	73.6
Programa de Empleo Temporal	65.3	0.0	-65.3	-100.0

n.a. No aplica.

* La variación porcentual real se calculó usando el Deflactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos del PEF-2015 y PPEF-2016, SHCP.

II.ii. Programas y Proyectos de Inversión

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), engloban un conjunto de obras y acciones con el propósito de solucionar una problemática o atender una necesidad específica, estos recursos son ejercidos directamente por el Gobierno Federal a través de sus dependencias y delegaciones y se clasifican en dos tipos:

- a) Programas de inversión. Corresponde a las erogaciones de gasto de capital no asociadas a proyectos de inversión. Se clasifican en programas de adquisiciones, de mantenimiento, de adquisiciones de protección civil, de mantenimiento de protección civil, estudios de pre-inversión, programas ambientales y otros programas de inversión.
- b) Proyectos de inversión. Se refiere a las erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como a la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles. Se clasifican en proyectos de infraestructura económica, de infraestructura social, de infraestructura gubernamental, de inmuebles y otros proyectos de inversión.

En el PPEF-2016, los PPIs presentan una mayor asignación presupuestaria de 11,691.2 mdp respecto de 2015 equivalente a un crecimiento de 110.9% en términos reales. Esto se explica principalmente por aumentos en los recursos asignados a Petróleos Mexicanos (ver Cuadro 3).

A continuación se presentan los PPIs propuestos por el Ejecutivo Federal en el PPEF-2016 así como los aprobados en el PEF-2015 para el estado de Hidalgo, se incluyen los proyectos con asignación presupuestal, así como los que, si bien están en la Cartera de la SHCP, no tienen asignación en el presupuesto para 2016.

Cuadro 3
Programas y Proyectos de Inversión en Cartera de la SHCP Identificados en el PEF-2015 y el PPEF-2016 para el estado de Hidalgo
(Millones de pesos corrientes)

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Total		9,957.7	21,649.0	11,691.2	110.9
Proyectos sin asignación en el PPEF-2016 ni en el PEF-2015					
09 Comunicaciones y Transportes		1,529.1	671.1	-858.0	-57.4
Cardonal - Arenalito - La Mesa - Cieneguillitas - Los Lirios - La Unión	Infraestructura económica	55.5	0.0	-55.5	-100.0
Huehuetla - San Lorenzo - Lim. Ixhuatlán de Madero, Puebla	Infraestructura económica	40.0	0.0	-40.0	-100.0
Actopan-Atotonilco	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Juárez Hidalgo, Tlahuiltepa.	Infraestructura económica	28.6	0.0	-28.6	-100.0
Santa María Nativitas-Chacalapa.	Infraestructura económica	21.5	0.0	-21.5	-100.0
Tepejí del Río - Tula	Infraestructura económica	104.3	0.0	-104.3	-100.0
Tianguistengo Atlapexco, Tramo: Otlamalacatla - Papatlata	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Pisaflores - Chalahuite - La Arena.	Infraestructura económica	25.0	0.0	-25.0	-100.0
C.E. Tecozautla-Tasquillo: El Salto-Caltimacan.	Infraestructura económica	42.9	0.0	-42.9	-100.0
E.C. (San Bartolo-San Miguel)-Pie del Cerro.	Infraestructura económica	22.2	0.0	-22.2	-100.0
E.C. (Huautila - Chiliteco) - Metlatepec - Chapopote	Infraestructura económica	21.5	0.0	-21.5	-100.0
Huautila Tohuaco Amatzintla - Chapopote. (Lim. De Edos Hgo.y Ver.)	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Atotonilco-Zacualtípán. Tramo: Atotonilco-Cerro Colorado.	Infraestructura económica	330.6	300.1	-30.5	-11.9
Bicentenario Sionista: Villa de La Paz - San Andrés Orizabita					
Espíritu - Quixpedhe	Infraestructura económica	15.0	0.0	-15.0	-100.0
López Flores - Lopez Flores 2da. Sección.	Infraestructura económica	5.0	0.0	-5.0	-100.0
El Barrido - Dios Padre	Infraestructura económica	4.4	0.0	-4.4	-100.0
Av. 25 de Julio - Miguel Hidalgo	Infraestructura económica	2.4	0.0	-2.4	-100.0
Boulevard Las Torres	Infraestructura económica	52.5	50.0	-2.5	-7.7
Ferrería de Apulco - San Pedro Vaquerías	Infraestructura económica	82.7	0.0	-82.7	-100.0
Arco Poniente: Progreso Mandho Santa Ana.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Vialidad en el Encauzamiento La Paz - Los Tuzos	Infraestructura económica	150.0	0.0	-150.0	-100.0
E.C.(Otongo - Tepehuacan de Guerrero) - Acayuca.	Infraestructura económica	3.2	0.0	-3.2	-100.0
Ojo de Agua Santa Rosa - San Jerónimo	Infraestructura económica	22.5	0.0	-22.5	-100.0
Saucillo Plomosas, Municipio de Actopan	Infraestructura económica	15.4	0.0	-15.4	-100.0
Acceso a Tuzancoac.	Infraestructura económica	20.0	0.0	-20.0	-100.0
Cuesta Colorada - La Cienega.	Infraestructura económica	25.9	0.0	-25.9	-100.0
Orizabita - Los Arcos.	Infraestructura económica	4.3	0.0	-4.3	-100.0
Paredes Remedios - Durazno - San Juanico.	Infraestructura económica	4.4	0.0	-4.4	-100.0
Modernización del camino rural Metztlán - Zoquizoquipan.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Cocinillas - Tecocomulco de Juárez.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
San Clemente - Palacios.	Infraestructura económica	5.0	0.0	-5.0	-100.0
La Misión - Puerto de los Naranjos.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
San Nicolás - Octupilla - Quetzalapa.	Infraestructura económica	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Distribuidor Vial La Huasteca	Infraestructura económica	20.0	121.0	101.0	486.9
Ciudad Sahagún-Calpulalpan	Infraestructura económica		200.0	200.0	n.a.
Portezuelo Palmillas	Infraestructura económica	200.0		-200.0	-100.0
Singuilucan - Santa Ana Chichicuautila	Infraestructura económica	10.0		-10.0	-100.0
Entronque México-Pachuca Villa de Tezontepec	Infraestructura económica	70.0		-70.0	-100.0

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
E.C. (Ixmiquilpan - Cardonal) - Cerritos, incluye Circuito Antonio Hernández.	Infraestructura económica	4.4		-4.4	-100.0
Carretera Tr: Tepepango-Uluapa-Cuandho-Tlahuelilpa	Infraestructura económica	20.0		-20.0	-100.0
11 Educación Pública		274.3	178.0	-96.3	-37.1
UNIDAD PROFESIONAL MULTIDISCIPLINARIA DEL IPN - HIDALGO	Infraestructura social		178.0	178.0	n.a.
Programa de equipamiento para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Unidad Hidalgo en la Carrera de Ingeniería en Diseño y Manufactura	Adquisiciones	49.9		-49.9	-100.0
Programa de equipamiento para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Unidad Hidalgo en la Carrera de Ingeniería en Procesos Biotecnológicos	Adquisiciones	49.5		-49.5	-100.0
Programa de equipamiento para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Unidad Hidalgo en la Carrera de Ingeniería en Metalurgia.	Adquisiciones	49.9		-49.9	-100.0
Programa de equipamiento para la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Unidad Hidalgo en la Carrera de Ingeniería en Materiales y Procesos Textiles	Adquisiciones	50.0		-50.0	-100.0
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL TECNICO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL CECyT HIDALGO.	Adquisiciones	50.0		-50.0	-100.0
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TECNICO LABORATORISTA CLÍNICO DEL CECyT HIDALGO.	Adquisiciones	25.0			
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		56.1	77.0	20.9	33.2
Obras de Protección para la Cuenca Pitahayas en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	Infraestructura económica	0.0	45.0	45.0	n.a.
Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 003 Tula, Hgo. (2014 -2015).	Mantenimiento	0.0	25.0	25.0	n.a.
Estudio para determinar la capacidad productiva de los Distritos de Riego 003 Tula y 100 Alfajayucan por la puesta en marcha de la PTAR Atotonilco	Estudios de preinversión	0.0	7.0	7.0	n.a.
PROYECTO DE RIEGO CON POZOS PUERTO MEXICO. MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO	Infraestructura económica	24.5	0.0	-24.5	-100.0
Construcción de la presa Llanos de Mixquiapan y zona de riego, municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.	Infraestructura económica	31.6		-31.6	-100.0
18 Energía		396.9	318.3	-78.6	-22.2
Obras Diversas en Dirección Regional Centro 2014-2016	Infraestructura social	5.9	5.0	-0.9	-18.2
Centro de Escalamiento de Tecnologías para la Transformación de hidrocarburos(CET)	Infraestructura social		313.3	313.3	n.a.
Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula	Mantenimiento	18.0		-18.0	-100.0
Proyecto Integral Ambiental Refinería Tula	Mantenimiento	72.4		-72.4	-100.0
Trabajos preparativos para el Aprovechamiento de Residuales en la Refinería Miguel Hidalgo	Infraestructura económica	300.7		-300.7	-100.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		92.6	19.2	-73.4	-79.9
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar con 6 consultorios en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	Infraestructura social		19.2	19.2	n.a.
Sustitución de la Unidad de Medicina Familiar U.M.F. No. 18 en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.	Infraestructura social	69.0		-69.0	-100.0
Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nue	Infraestructura social	23.6		-23.6	-100.0
52 Petróleos Mexicanos		7,198.3	20,046.5	12,848.2	170.1
Estudio de preinversión para incrementar la capacidad de refinación en Tula, Hidalgo	Estudios de preinversión	682.4	50.0	-632.4	-92.9
Sustitución Integral del Bus de Sincronización en 115 KV	Mantenimiento	10.0	0.0	-10.0	-100.0
Trabajos preparativos para el acondicionamiento del terreno para el nuevo tren de refinación en Tula, Hidalgo	Otros proyectos	0.0	38.7	38.7	n.a.
Modernización y Reemplazo de los equipos y sistemas de Motobombas de la estación de bombeo Tepetitlan de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro	Otros programas	75.5	30.0	-45.5	-61.4

Ramo/Proyecto	Tipo	PEF-2015	PPEF-2016	Variación	
				Absoluta nominal	Porcentual real*
Uso eficiente de la energía en la Refinería Miguel Hidalgo	Infraestructura económica	45.0	0.0	-45.0	-100.0
Mantenimiento de la capacidad de producción de la refinería de Tula (2013-2017)	Mantenimiento	1,632.6	1,383.3	-249.3	-17.8
Programa de mantenimiento integral y actualización de tecnología de compresores de proceso en la refinería Miguel Hidalgo	Infraestructura económica	80.6	35.0	-45.6	-57.9
Adecuación de los sistemas de desalado de crudo en la Refinería de Tula	Infraestructura económica	71.4	132.7	61.3	80.3
Adecuación de los sistemas de vacío de las plantas Combinada 1 y planta de vacío No. 2 de la Refinería de Tula	Infraestructura económica	50.2	52.2	2.0	0.9
Aprovechamiento de Residuales en la refinería Miguel Hidalgo	Infraestructura económica	4,437.0	18,274.6	13,837.5	299.5
Adquisiciones de resinas de intercambio iónico para la planta de tratamiento de agua de la refinería Miguel Hidalgo Tula	Adquisiciones	16.2	15.0	-1.2	-10.1
Adquisición de catalizadores capitalizables para el proceso de hidrotreamiento en la refinería de Tula	Adquisiciones	72.4	25.0	-47.4	-66.5
Adquisiciones de equipo pesado y ligero para la refinería Miguel Hidalgo	Adquisiciones	25.0	10.0	-15.0	-61.2
53 Comisión Federal de Electricidad		410.5	338.9	-71.6	-19.9
Francisco Pérez Ríos	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	165.6	142.3	-23.4	-16.7
CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	197.8	175.8	-22.1	-13.8
CCC Tula	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	7.4	3.2	-4.2	-58.1
CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	39.7	17.7	-22.0	-56.7

Proyectos sin asignación

09 Comunicaciones y Transportes					
Tenango de Doria -San Bartolo Tutotepec.	Infraestructura económica	0	0		
Valante - La Loma - Botenguedho.	Infraestructura económica	0	0		
Circuito Loma Centro - La Loma	Infraestructura económica	0	0		
Portezuelo - Santiago Ixtlahuaca - Danghu - Caltimacán.	Infraestructura económica	0	0		
Cerro Boludo - La Lomita - Rancho Nuevo	Infraestructura económica	0	0		
Patria Nueva-Ejido El Mezquital, Santiago De Anaya.	Infraestructura económica	0	0		
EJE TRANSVERSAL SIONISTA: Cantamayé - El Megüi.	Infraestructura económica	0	0		
Puerto de Piedra-Cerro Prieto	Infraestructura económica	0	0		
E.C. Km. 12+000 (Molango - Xochicoatlán) - Zapocoatlán - Texcaco	Infraestructura económica		0		
San Bartolo Tutotepec-San Miguel	Infraestructura económica		0		
E.C. (Pachuca - Tuxpan) - La Mesa	Infraestructura económica		0		
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE RIEGO POR BOMBEO, POZA HONDA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ACATLAN, ESTADO DE HIDALGO.	Infraestructura económica		0		
53 Comisión Federal de Electricidad					
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS Y SUBESTACIONES DE 85KV PARA LA ZONA DE DISTRIBUCIÓN PACHUCA	Infraestructura económica	0	0		
CCC TULA PAQUETES 1 Y 2	Infraestructura económica (PIDIREGAS)	0	0		

n.a. No aplica.

Nota: Si el proyecto tiene una asignación en blanco significa que no estaba en la cartera en ese presupuesto y no tiene asignación presupuestal. Si el proyecto tiene una asignación de 0, significa que está en cartera en ese presupuesto pero no tiene asignación presupuestal.

* La variación porcentual real se calculó usando el Defactor del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto que, de acuerdo con los CGPE 2016, presenta una variación anual de 3.1%.

Fuente: Elaborado por el IBD con datos de los Tomos V y VII del PEF-2015 y el Tomo VIII del PPEF-2016, SHCP.

Anexo: Descripción de los componentes del Gasto Federalizado

a) Ramo 28 Participaciones Federales

El Ramo General 28 denominado Participaciones a Entidades Federativas y Municipios forma parte del gasto no programable,⁶ por lo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se presenta como una estimación de lo que podría transferirse a las entidades federativas y municipios, dependiendo del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁷ a lo largo del ejercicio fiscal. Las transferencias de este ramo no están etiquetadas; es decir, no tiene un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo ejercen de manera autónoma. Este ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Sus fondos constitutivos y su descripción se presentan a continuación:⁸

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula como el 20% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo con lo siguiente: al monto asignado al FGP del año 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se compone del 1% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, más un 70% del excedente respecto a dicho año conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad, el restante 30% de dicho excedente se distribuye sólo a aquellos municipios cuyo gobierno de la entidad sea el responsable de la administración del impuesto predial por cuenta y orden del municipio.
- iii. *Participaciones específicas en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios*. Se constituye por el 20% de la recaudación del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8% de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25% de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.008 y se distribuye a las

⁶ Se refiere al agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del Gobierno Federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los estados y municipios.

⁷ La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el artículo 2° de la LCF.

⁸ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo I de la LCF vigente (LCF, 2015).

entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.

- vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
- vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
- viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136% de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
- ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
- x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
- xi. *ISR por salarios en las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
- xii. *Otros Incentivos Económicos* derivados de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal. El monto de estos recursos depende de que los estados firmen y ejecuten los convenios de colaboración establecidos con la federación.

b) Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es parte del gasto programable y su asignación se considera como una provisión programada que debe cumplirse independientemente de la evolución de la recaudación. Los recursos de este ramo están etiquetados; es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables. Su carácter es compensatorio porque tiene como fin asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social entre otros. Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo V de la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades

federativas, los recursos de sus ocho fondos constitutivos, se determinan el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se presentan y describen a continuación:⁹

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE)*: Estos recursos se deben destinar a prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros como son: actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*: Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y, v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*: Para efectos de referencia los recursos federales de este fondo se determinan por un monto equivalente al 2.5294% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia, por un monto equivalente al 2.5623% de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones del Distrito Federal, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*: El monto de este fondo se determina por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y, iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*: Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de

⁹ Las siguientes descripciones se elaboraron con base en el Capítulo V de la LCF vigente.

educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*: Los recursos de este fondo deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y, vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.
- viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*: El monto de este fondo se determina sólo para efectos de referencia al 1.4% de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; ix) apoyar la educación pública; y, x) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por su parte, el *Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos del Distrito Federal* es complementario del Ramo 33. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al FONE y al FAETA, que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33 Aportaciones Federales; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y, iv) los recursos para la educación básica, normal, tecnológica y de adultos correspondientes al Distrito Federal.

c) Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Este es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, cuyos componentes tienen un destino específico en el gasto, están etiquetados. Tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general. En este Ramo se han incluido recursos para apoyar el desarrollo regional y municipal a través de los siguientes programas:

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión

destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
- iii. El *Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad* se destina a proyectos de inversión que tiene por objeto promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.
- iv. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destina a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el Desarrollo Regional.
- v. El *Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal* se destina a proyectos para la modernización de sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y obras de electrificación en los municipios con bajo nivel de desarrollo que cuenten con la experiencia, la maquinaria y la capacidad de aportar materiales y participación comunitaria para apoyar la ejecución de los proyectos.
- vi. El *Fondo de Cultura* tiene como finalidad la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural.
- vii. El *Fondo de Infraestructura Deportiva* tiene el propósito de fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física mediante proyectos de inversión en infraestructura deportiva que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

d) Gasto transferido mediante Convenios con las Dependencias del Gobierno Federal

Estos recursos provienen de acuerdos que las dependencias del Ejecutivo Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno o bien para reasignar recursos de las dependencias y entidades públicas hacia a las entidades federativas, para el cumplimiento de diversos objetivos de los programas federales. En los últimos años, estos convenios se han suscrito

con las Secretarías de Educación Pública, Salud, Turismo, Medio Ambiente, Seguridad Pública, Hacienda y Crédito Público y Desarrollo Social. Al depender de la firma de convenios, estos recursos no son presupuestables por entidad federativa.

e) Protección Social en Salud-Seguro Popular

Estos recursos provenientes del programa Seguro Popular, son destinados al Sistema de Protección Social en Salud para garantizar la atención y prestación de los servicios de salud ofrecidos por el Sistema a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Estas erogaciones, también dependen de la firma de convenios por lo que no son presupuestables por entidad federativa.

Fuentes de Información

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de-2015. Disponible en: www.diputados.gob.mx.

Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 11 de agosto de 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre de 2014. México, D.F. Disponible en: www.dof.gob.mx.

_____. *Paquete Económico 2016*. Publicado en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/ppef2016/index.html?utm_source=shcp&utm_medium=banner&utm_campaign=pef2016.

_____. *Criterios Generales de Política Económica 2016*. Publicados en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE_2016.pdf.

_____. *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/LIF_2016.pdf.

_____. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016*. Publicada en la página electrónica de la SHCP el 8 de septiembre de 2015, México, D.F. Disponible en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Sen. Miguel Barbosa Huerta
Presidente

Sen. Daniel Ávila Ruiz
Secretario

Sen. Roberto Albores Gleason
Secretario

Sen. Benjamín Robles Montoya
Secretario

Coordinación Ejecutiva de Investigación

Dr. Gerardo Esquivel Hernández

Dirección General de Finanzas

Mtro. Noel Pérez Benítez

Elaborado por la Dirección General de Finanzas

Mtra. Sandra Oralia Maya Hernández

Lic. Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:

<http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos.php>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 México, D. F.
Distribución gratuita. Impreso en México.



@IBDSenado



IBDSenado

www.senado.gob.mx/ibd/

